



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
 (FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **INÉS RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía **32.433.092**, el **N° de Requerimiento 2286 de junio 25 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C1-0771 de septiembre 11 de 2014**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 13 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESFIJADO: Noviembre 19 de 2018 a las 5:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
 Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2286 de junio 25 de 2018, fotografías del lugar.
 Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C1-0771 de septiembre 11 de 2014
 Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-07020050020

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

PUNTA BLANCA

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	F/H IMPRESION 2018-07-13 10:54:25	F/H ADMISION 2018-07-13 10:50:16	2519 de Octubre 23 de 2015 DAVID OCAMPO 900 151 122 - 2 CERTIPOSTAL.COM		RO 2286				
DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6		PARA: INES RAMIREZ		Guia No. 476724600920		 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM Usuario: Alcaldia.Taquilla6				
Dirección: CALLE 44 N 52 165		Dirección: CL 73 69 85 [CP: NP]								
Ciudad - País: MEDELLIN - COLOMBIA		Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA								
Teléfono: 444 41 44		Teléfono: 4377288		Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211						
CONTIENE: GES30179787		<input type="checkbox"/> Caja <input type="checkbox"/> Sobre <input type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/> Otro		LARGO: 0	ACHO: 0	ALTO: 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0	Porcentaje Seguro \$0	Otros Valores \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="checkbox"/> Destinatario Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección incorrecta <input type="checkbox"/> Falta información <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba <input type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba		\$0 \$600 \$600		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]										

Impreso Por FivePostal (www.fivepost.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 58910 / Código de Impresión: 110168

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	F/H IMPRESION 2018-07-13 10:54:25	F/H ADMISION 2018-07-13 10:50:16	2519 de Octubre 23 de 2015 DAVID OCAMPO 900 151 122 - 2 CERTIPOSTAL.COM						
DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6		PARA: INES RAMIREZ		Guia No. 476724600920		 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM Usuario: Alcaldia.Taquilla6				
Dirección: CALLE 44 N 52 165		Dirección: CL 73 69 85 [CP: NP]								
Ciudad - País: MEDELLIN - COLOMBIA		Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA								
Teléfono: 444 41 44		Teléfono: 4377288		Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211						
CONTIENE: GES30179787		<input type="checkbox"/> Caja <input type="checkbox"/> Sobre <input type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/> Otro		LARGO: 0	ACHO: 0	ALTO: 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0	Porcentaje Seguro \$0	Otros Valores \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="checkbox"/> Destinatario Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección incorrecta <input type="checkbox"/> Falta información <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba <input type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba		\$0 \$600 \$600		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]										

Impreso Por FivePostal (www.fivepost.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

*ODS: 58910 / Código de Impresión: 110168



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830179787

Medellín, julio 5 de 2018

Señora
INÉS RAMÍREZ
 C.C. 32.433.092
 Calle 73 N° 69 - 85
 Teléfono: 4377288
 La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento 2286, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-0771-14 del 11 de septiembre de 2014.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0771-14 del 11 de septiembre de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 07020050020.

Elaboró:
 Juan Manuel Mazo Duque
 Técnico Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

1000
1000
1000

1000
1000
1000

!



Alcaldía de Medellín
Cuenta con los

RQ. 2286 – 25 de junio de 2018

Señora
INÉS RAMÍREZ
 C.C. 32.433.092
 Calle 73 N° 69 - 85
 Teléfono: 4377288
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución N° C1-0771-14 del 11 de septiembre de 2014.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-0771-14 del 11 de septiembre de 2014, expedida por la Curaduría Urbana Primera de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 73 N° 69 – 83/85 (101-201-301-302).

En consideración, a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C1-0771-14 del 11 de septiembre de 2014, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 3999-18 del 19 de abril de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CIENTA CON NOS

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 643.861	71,60 m2	\$ 46.100.448
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	5 m2	\$ 6.004.725
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 52.105.173

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M.L (\$52.105.173).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Subsecretaria de Control Urbanístico (E)

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0771-14 del 11 de septiembre de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 07020050020.

Elaboró:
Juan Manuel Mazo Duque
Técnico Administrativo
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



C6d. FO-CONU-005	Formato		FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS		
Versión.1					
SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO				RADICADO	
DIRECCIÓN	CL 73 N° 89-85/85			FECHA DE VISITA	6-02-2018
CONSTRUCTOR (A)	INES RAMIREZ				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO	437 4431	CORRE ELEC:			
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NÚMERO DE RESOLUCIONES					
C1-771-14					
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>
FECHA DE VENCIMIENTO	11-09-16				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO Res. Com, Serv. mixto	RESIDEN.		TOTAL VIVIENDAS (un)	5	
N° DE TORRES			TOTAL LOCALES (un)		
ALTURA (Pisos)	3 PISOS		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)		
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	82,80		PARQUEADEROS VISITANTES (un)		
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	236,97		PARQUEADEROS MOTOS (un)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION					
¿Tiene aviso de identificación?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó la licencia de construcción?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD					
Excavación fundaciones	100 %		OBSERVACIONES		
Estructura	100 %				
Cubierta	100 %				
Mampostería	100 %				
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %				
Acabados (obra blanca)	100 %				
Fachadas	100 %				
Zonas comunes	100 %				
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Derivas					
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Via					
Retiro de Antejardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Red contra incendio					
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shut de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobas					
Ascensor					
Patios y Vacíos (tado mínimo, área mínima)					
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)					
Registros					



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

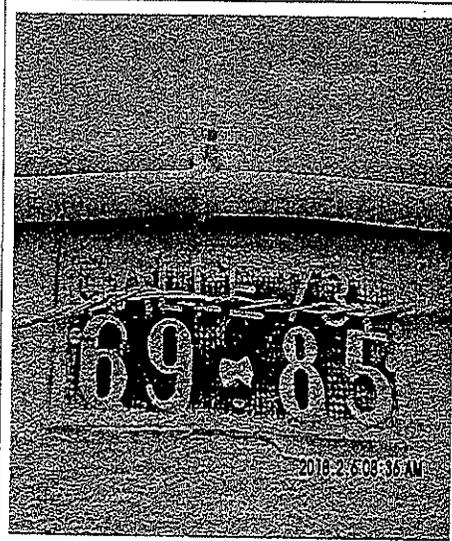


Foto 1 CL 73 N° 69-85

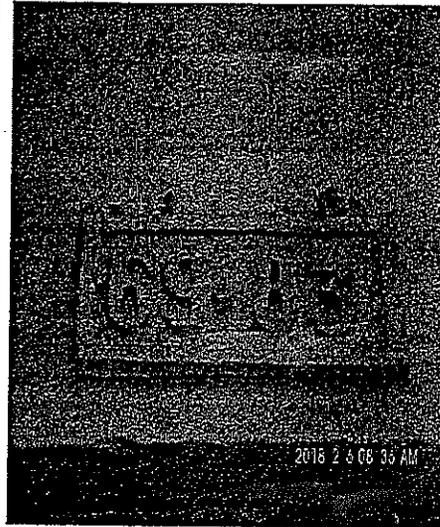
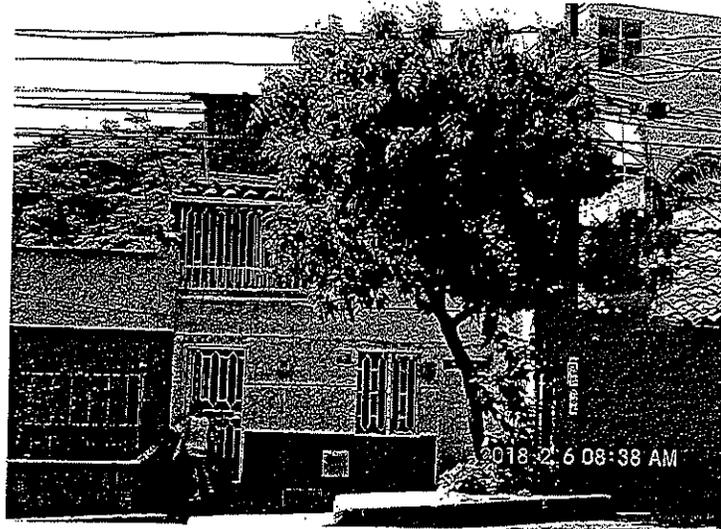


Foto 2 FACHADA FRONTAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

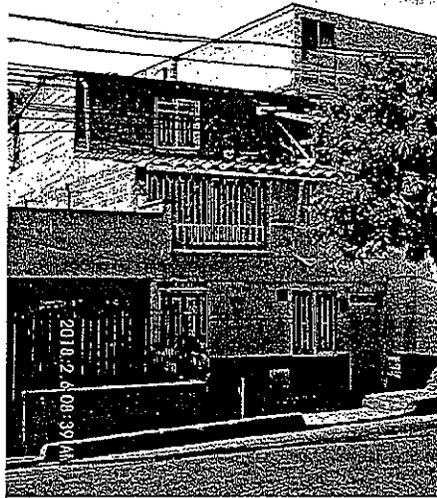
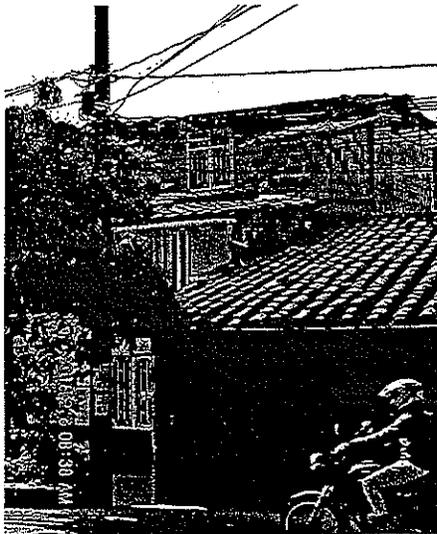


Foto 3 FACHADA LATERAL IZQ

Foto 4 FACHADA LATERAL DERECH



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165, Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellin - Colombia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015